

HISTORIA DE LOS RETRATOS

La colección está integrada por un total de 19 retratos de óleo sobre lienzo, de dimensiones similares, 190x100 cm., aunque en su realización intervinieron diversos autores, a los que hay que unir el del monarca reinante, 285x250 cm., y el lienzo del Cristo Crucificado "Rey de Reyes", 220x126 cm., un hermoso lienzo del siglo XVII que, durante siglos, presidió el Salón de Reyes del Ayuntamiento.

Según Rafael García fue en 1658 cuando se pintaron "los doce primeros cuadros de la sala Consistorial por un fraile dominico de los que hallaban en esta ciudad para fundar el convento de San Pedro Mártir". Estos doce lienzos se conservan en la actualidad y son los correspondientes a Alfonso I, Pedro III, Alfonso III, Jaime II, Pedro IV, Martín I, Alfonso V, Juan II, Fernando II, Carlos I, Felipe I (II de Castilla) y Felipe III (IV de Castilla).

La serie no está integrada por todos los monarcas aragoneses, sino únicamente por aquellos que "concedieron privilegios a la ciudad" que era el propósito que inspiró al Concejo de Borja cuando los encargó. Por eso al pie de cada retrato se hizo constar, tras el nombre y el sobrenombre de cada monarca, la expresión de los privilegios otorgados y la fecha de su concesión.

Todos los cuadros son de factura similar ofreciendo los ocho primeros una visión idealizada de los monarcas representados, tanto en su fisonomía como en su vestuario. A partir de Fernando II intentan aproximarse a iconografía tradicional, aunque únicamente en el caso de Felipe IV se ofrece un retrato más ajustado a la realidad.

De un mismo autor, cuyo nombre ignoramos, parecen ser los retratos de Carlos II y de Felipe V, tanto por su factura casi idéntica, como por el detalle de que las armas de Aragón representadas en los mismos son de tamaño inferior a las existentes en los lienzos anteriores, siendo además incorrecta la disposición de las barras de gules. Llama también la atención el hecho de que, en el retrato de Felipe V, aun cuando aparecen, única-

mente las barras aragonesas, no se hace constar el ordinal que, en este reino le correspondería a Felipe IV, como se había hecho en los casos anteriores. Pero aun más llamativo es el vestuario para representar al primer monarca de la Casa de Borbón, idéntico al de Carlos II: un austero traje negro con capa corta del mismo color, gola blanca, espada ceñida y cadena con el toisón de oro al cuello. Todo dentro de la mejor tradición española del siglo XVII, de la que Felipe V, por su origen y formación, se encontraba muy alejado. El rey que peina una larga cabellera rubia parece muy joven, por lo que es probable que fuera encargado en los primeros momentos del reinado, siendo preciso ampliar, posteriormente, la cartela inferior para dar cabida a la larga relación de privilegios concedidos (siete líneas).

El siguiente retrato es el de Fernando VI (III de Aragón, como explícitamente se señala). En éste, como en los posteriores, ya no aparece reseñado ningún privilegio. El monarca viste a la moda de la época y en el ángulo superior derecho se representa un escudo cortado y partido con la cruz de Arista en el primer cuartel, las cuatro cabezas de moro en el segundo y las barras de Aragón en el tercero.

Con atuendo militar aparece Carlos III que apoya su mano izquierda en el yelmo y la bengala depositados en una mesa, sobre la que se encuentra la corona y el cetro, símbolos de la realeza. En este caso se optó por representar sus armas de una forma singular: Escudo cuartelado con el castillo en el primer cuartel, el león en el segundo, las tres lises de oro de la dinastía en el tercero y las barras de Aragón en el cuarto.

Existió también un lienzo de Carlos IV, cuyo autor fue Diego Díaz del Valle, "vecino de Cascante", el mismo pintor que colaboró con Santiago Marsili en la reforma del altar mayor de la colegiata de Santa María y del que se conoce otra obra en la Comarca, un lienzo de la ermita de la Virgen del Puy de Mallén. Este cuadro desapareció durante la guerra de la Independencia, cuando en octubre de 1811 hizo su entrada en la población una partida de guerrilleros españoles al mando del

cabecilla Mallén quienes tras saquear las iglesias y robar las mazas de plata del ayuntamiento, quisieron quemar los retratos de los Reyes, pudiendo ser salvados gracias a la intervención del regidor del gremio de labradores, D. Francisco Catarecha, que pudo convencerles para que se contentaran con quemar, únicamente el de Carlos IV, lo que llevaron a cabo tras arrojarlo a la plaza por el balcón.

El siguiente retrato es el de Fernando VII, del que fue autor uno de los grandes artistas borjanos, Buenaventura Salesa y Borja (1756-1819), que llegó a ser pintor de cámara. Como detalle curioso, lleva el monarca en su mano diestra una carta plegada en la que puede leerse "A los reales pies de V.M.C. La Ilustre, Noble, Leal, Saqueada, Fidelísima ciudad de Borja. Suplicante ...".

El pintor Dionisio Fierros Álvarez (1827-1894), discípulo de Federico Madrazo fue el autor del retrato de Isabel II, mientras que el de Alfonso XII fue pintado en su juventud por D. Baltasar González (1861-1936).

El retrato ecuestre de D. Juan Carlos I, de dimensiones mucho mayores que los restantes, es obra del pintor borjano D. Jacinto del Caso.

PRIVILEGIOS CONCEDIDOS

- 1.- **ALFONSO I "EL BATALLADOR"**: Concedió a Borja el privilegio de población.
- 2.- **PEDRO III "EL GRANDE"**: Confirmó el mismo privilegio de población en 1283.
- 3.- **ALFONSO III "EL FRANCO"**: Además de confirmar el anterior privilegio la agregó a los fueros, le dio las aguas y los montes y la facultad de hacer tratos en todo el Reino, en 1286.
- 4.- **JAIME II "EL JUSTICIERO"**: Concedió el privilegio de franquicia, es decir la exención de determinados impuestos a la corona, en 1324.
- 5.- **PEDRO IV "EL CEREMONIOSO"**: Le dio un nuevo privilegio de franquicia, en 1368 y le otorgó otro para celebrar feria en el mes de mayo, en 1386.

6.- **MARTÍN I "EL HUMANO"**: Donó las primicias de Borja a su cuñada la reina D.^a Violante, quien las cedió a la Villa en el año 1400.

7.- **ALFONSO V "EL MAGNÁNIMO"**: Otorgó a Borja el título de "Ciudad" en 1438, y la incorporó a la Corona, lo que se confirmó en Cortes en 1441.

8.- **JUAN II**: Confirma todos los privilegios anteriores y la exime de los impuestos de ausencia y de presencia y le hace donación de los vagos, muros, caminos, patios, montes, aguas y calles, en 1461.

9.- **FERNANDO II DE ARAGÓN Y V DE CASTILLA "EL CATÓLICO"**: Concedió a la ciudad que sus Jurados llevases giras, las bandas granas que lleven los miembros del Ayuntamiento, en 1502.

10.- **CARLOS V "EL EMPERADOR"**: Concedió a Borja la dehesa de Traslagnas en 1535, el privilegio de número de notarios en 1542 y le confirma los restantes en 1553.

11.- **FELIPE I DE ARAGÓN Y II DE CASTILLA "EL PRUDENTE"**: Confirmó a Borja todos sus privilegios en 1564.

12.- **FELIPE III DE ARAGÓN Y IV DE CASTILLA "EL GRANDE"**: Concedió a Borja que fuera Justicia el primero que sorteasen de la bolsa, en 1664.

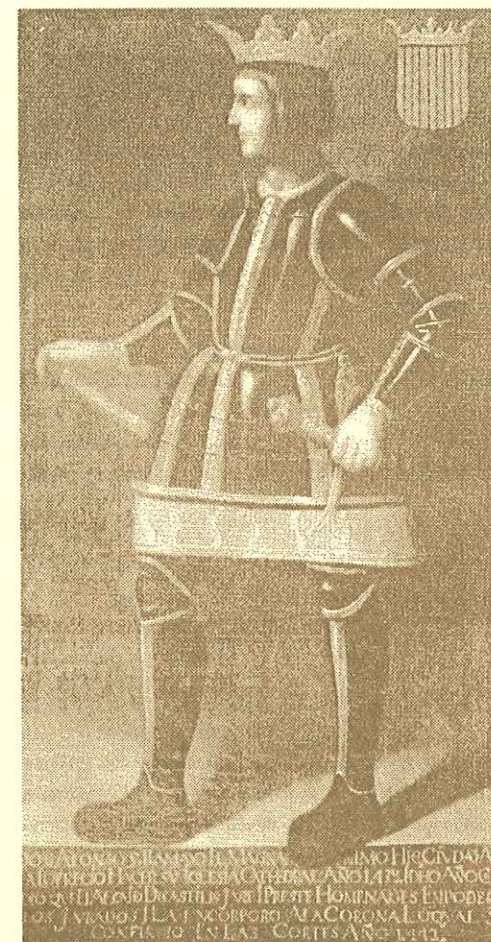
13.- **CARLOS II**: Confirmó el privilegio de que fuera Justicia el primero que sorteasen, y el segundo su lugarteniente, en 1679.

14.- **FELIPE V**: Como consecuencia de haber permanecido la ciudad fiel a los borbones durante la guerra de Sucesión, el rey le otorgó una serie de privilegios para premiar su lealtad. Son estos:

- Exención de todos los tributos en Aragón.
- Celebración de 15 días de Feria en septiembre.
- Título de Ilustre y Fidelísima.
- Un día de mercado franco al mes.
- Voto perpetuo en las Cortes de Castilla.
- Agregar al escudo una flor de lis, un león y la inscripción "saqueada por ser siempre fidelísima".



M.I. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE BORJA
COMISIÓN DE CULTURA



Galería de Retratos del
Salón de Reyes de la
Casa Consistorial
de la Ciudad de Borja